

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024

ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:00 AM del 20 de Diciembre de 2023, en Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle la Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42 y 48 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz Servidor Público facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT./260923/271.P.DA.

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica adjuntándose a esta acta, para ello el dictamen técnico respectivo y se publica archivo PDF denominado DT N29 2024.pdf., en la plataforma compranet. En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 5,5.1 y 5.2 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente:

PARTIDA I

ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA 2024

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA	CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A DE C.V
1	ACRILASTIC BLANCO 300ML	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 39.55
2	ADHESIVO PARA CONCRETO	GALON	FESTERBOND	\$ 462.00
3	AEROSOL ALUMINIO	PIEZA	BYP	\$ 54.96
4	AEROSOL AMARILLO	PIEZA	BYP	\$ 42.50
5	AEROSOL AZUL	PIEZA	BYP	\$ 42.50
6	AEROSOL BLANCO BRILLANTE	PIEZA	BYP	\$ 42.50
7	AEROSOL CAFÉ TABACO	PIEZA	BYP	\$ 42.50
8	AEROSOL GRIS MAQUINA	PIEZA	BYP	\$ 42.50
9	AEROSOL NEGRO ALTA TEMPERATURA	PIEZA	BYP	\$ 67.41
10	AEROSOL NEGRO BRILLANTE	PIEZA	BYP	\$ 42.50
11	AEROSOL NEGRO MATE	PIEZA	BYP	\$ 42.50
12	AEROSOL ORO	PIEZA	BYP	\$ 54.96
13	AEROSOL PLATA	PIEZA	BYP	\$ 54.96
14	AEROSOL ROJO	PIEZA	BYP	\$ 42.50
15	AEROSOL TRANSPARENTE	PIEZA	BYP	\$ 42.50
16	AEROSOL VERDE	PIEZA	BYP	\$ 42.50
17	AEROSOL ZINC CLAD COLD GALVANIZED	BOTE	SHERWIN WILLIAMS	\$ 252.62
18	ANTI-GRAFITTI CLEAR SILICONE	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 3,245.95





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024

ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA	CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A DE C.V.
19	BARNIZ DE POLIURETANO	GALON	SAYER LACK	\$ 905.78
20	BARNIZ MARINO	GALON	SAYER LACK	\$ 668.62
21	BARNIZ POLIURETANO CLAVE UM-0053	LTO	SAYER LACK	\$ 237.15
22	BARNIZ RETARDANTE AL FUEGO BASE AGUA RELACION 4:1 PARTE A Y PARTE B. PARA MADERA.	5LITROS MEZCLA	PYATZ	\$ 6,745.20
23	BROCHA DE PELO DE 1" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 15.31
24	BROCHA DE PELO DE 1/2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 10.85
25	BROCHA DE PELO DE 2 1/2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 34.45
26	BROCHA DE PELO DE 2" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 19.77
27	BROCHA DE PELO DE 3" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 35.73
28	BROCHA DE PELO DE 4" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 51.04
29	BROCHA DE PELO DE 5" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 61.88
30	BROCHA DE PELO DE 6" SW DORADA	PZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 70.81
31	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-2	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 136.52
32	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-2-1/2	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 163.31
33	BROCHA POLY NYLON SERIE 1862-3	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 195.20
34	CATALIZADOR PARA RECUBETARIMIENTO EPOXICO HIGH PERFORMANCE	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,812.16
35	CEPILLO DE ALAMBRE PROFESIONAL	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 36.36
36	CEPILLO DE IXTLE	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 98.24
37	CEPILLO DE PELO FINO PARA PINTAR	PIEZA	BYP	\$ 69.54
38	CHAROLA PLASTICA DE 4"	PIEZA	BYP	\$ 21.05
39	CHAROLA PLASTICA PARA PINTAR	PIEZA	BYP	\$ 35.08
40	CINTA ANTIDERRAPANTE EXTERIORES 3M	PIEZA	3M	\$ 247.24
41	CINTA AZUL 3M 18MM	PIEZA	3M	\$ 50.39
42	CINTA AZUL 3M 24MM	PIEZA	3M	\$ 75.92
43	CINTA AZUL 3M 48MM	PIEZA	3M	\$ 79.11
44	CINTA CANELA 48MM	PIEZA	3M	\$ 34.80
45	CINTA DUCTOS MULTIUSOS SCOTCH( 48MMX9.1M)	PIEZA	3M	\$ 79.11
46	CINTA PARA ENMASCARAR 12MM	PIEZA	3M	\$ 50.39
47	CINTA PARA ENMASCARAR 18MM	PIEZA	3M	\$ 29.98
48	CINTA PARA ENMASCARAR 24MM	PIEZA	3M	\$ 40.19
49	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA 48MM	PIEZA	3M	\$ 104.40
50	COLADORES DE PAPEL PARA PINTURA MARCA 3M	PIEZA	3M	\$ 8.00
51	DESOXIDANTE DESENGRASANTE DUAL-ETCH	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 359.59
52	EPOXICO PRE-CATALYZED DE UN SOLO COMPONENTE BASE AGUA	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 3,254.48
53	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AMARILLO PRECAUCION	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 531.98
54	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AMARILLO PRECAUCION	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,339.02
55	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AZUL SEGURIDAD	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 531.98
56	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX AZUL SEGURIDAD	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,339.02
57	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX BASE METALICA MEDIANA	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 531.98
58	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX BLANCO	GALON	SHERWIN	\$ 531.98





**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024**

**ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024**

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA	CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A DE C.V.
59	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX BLANCO	5 GALONES	WILLIAMS SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,339.02
60	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX NEGRO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 531.98
61	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX NEGRO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,339.02
62	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 531.98
63	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO RAPIDO METALEX ROJO SEGÚN MUESTRA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,339.02
64	ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 582.05
65	ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,560.91
66	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
67	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL AMARILLO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
68	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL SEGURIDAD	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
69	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB AZUL SEGURIDAD	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
70	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
71	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
72	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO OSTION	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
73	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB BLANCO OSTION	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
74	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
75	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB CAFÉ SEGÚN MUESTRA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
76	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS ARENA MATE	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
77	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS ARENA MATE	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
78	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS CLARO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
79	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB GRIS CLARO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
80	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB MARFIL	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
81	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB MARFIL	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
82	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NARANJA	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
83	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NARANJA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
84	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NEGRO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
85	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB NEGRO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
86	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB ROJO SEGURIDAD	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
87	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB ROJO SEGURIDAD	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
88	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE ESPUMA	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
89	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE ESPUMA	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31





**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024**

**ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024**

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA	CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A DE C.V
90	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE MATE PANTONE 561	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
91	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE MATE PANTONE 561	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
92	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE NILO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 554.28
93	ESMALTE ALQUIDALICO DE SECADO NORMAL PAB VERDE NILO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,436.31
94	ESMALTE BASE AGUA BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 518.90
95	ESMALTE BASE AGUA BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,280.98
96	ESMALTE EPOXICO ANTIBACTERIAL PARTE A 4:1	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,717.95
97	ESMALTE EPOXICO ANTIBACTERIAL PARTE B	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 733.97
98	ESMALTE ANTIBACTERIAL BASE AGUA COLORES PASTEL	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 582.05
99	ESMALTE ANTIBACTERIAL BASE AGUA COLORES PASTEL	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,560.91
100	ESPATULA MANGO DE Madera flexible 4"	PIEZA	BYP	\$ 45.30
101	ESPATULA MANGO DE MADERA RIGIDA 4"	PIEZA	BYP	\$ 45.30
102	ESPONJA DE LIJADO 3M	PIEZA	3M	\$ 40.35
103	ESPONJA DE LIJADO EXTRA FINO 3M	PIEZA	3M	\$ 40.35
104	ESPONJA DE LIJADO MEDIO GRUESO 3M	PIEZA	3M	\$ 40.35
105	ESTOPA BLANCA FINA	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 86.76
106	EXTENSION DE ALUMINIO 1.2 A 2.4 M	PIEZA	BYP	\$ 228.38
107	EXTENSION DE ALUMINIO (FIBRA DE VIDRIO 1.8 A 3.6 MTS	PIEZA	BYP	\$ 699.81
108	EXTENSION DE ALUMINIO (FIBRA DE VIDRIO) 1.9 A 5.4 MTS	PIEZA	BYP	\$ 899.48
109	EXTENSION DE ALUMINIO 1.5 M A 3.0 M	PIEZA	BYP	\$ 262.83
110	EXTENSION DE METAL 1.2 M A 2.4M	PIEZA	BYP	\$ 102.70
111	EXTENSION DE METAL 1.5 M A 3.0 M	PIEZA	BYP	\$ 130.77
112	FELPA DE MICROFIBRA 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 75.27
113	FELPA DE MICROFIBRA 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 75.27
114	FELPA DE MICROFIBRA 9" RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 55.50
115	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9" PROFESIONAL 1-1/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 35.73
116	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9" PROFESIONAL LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 29.98
117	FELPA DE REPUESTO PARA RODILLO 9" PROFESIONAL RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 34.45
118	FELPA MICROFIBRA 4" 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 17.23
119	FELPA PARA ESMALTE 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 51.04
120	FELPA PARA MINI RODILLO ESPUMA DE 4" (PAQUETE DE 2 PIEZAS)	PAQUETE	SHERWIN WILLIAMS	\$ 37.64
121	FELPA PARA MINI RODILLO NYLON DE 4" (PAQUETE DE 2 PIEZAS)	PAQUETE	SHERWIN WILLIAMS	\$ 37.64
122	FIRE CONTROL RECUBRIMIENTO DE PROTECCION PASIVA CONTRA EL FUEGO. PARA MADERA	CUBETA	COMEX	\$ 7,555.00
123	GUANTE DE LATEX MULTIUSOS PARA USO INDUSTRIAL GENERAL	PIEZA	UN-LINE	\$ 97.20
124	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE A 4:1	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,086.16
125	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE A 4:1	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 4,194.92
126	HI- PERFORMANCE EPOXY PARTE B	LITRO	SHERWIN WILLIAMS	\$ 476.79



**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024**

**ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024**

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA	CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A DE C.V.
127	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 5 AÑOS ROJO	19 LITROS	FESTER	\$ 1,305.78
128	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 10 AÑOS BLANCO	19 LITROS	FESTER	\$ 1,832.07
129	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 10 AÑOS ROJO	19 LITROS	FESTER	\$ 1,832.07
130	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 5 AÑOS BLANCO	19 LITROS	FESTER	\$ 1,305.78
131	LACA FACIL DE APLICAR BRILLANTE PARA MADERA	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 605.86
132	LACA FACIL DE APLICAR MATE PARA MADERA	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 605.86
133	LENTES DE SEGURIDAD 3M	PIEZA	3M	\$ 45.30
134	LIJA DE AGUA NO. 150	PIEZA	FANDELLI	\$ 6.38
135	LIJA DE AGUA NO. 180	PIEZA	FANDELLI	\$ 6.38
136	LIJA DE AGUA NO. 220	PIEZA	FANDELLI	\$ 7.02
137	LIJA DE AGUA NO. 240	PIEZA	FANDELLI	\$ 6.38
138	LIJA DE AGUA NO. 320	PIEZA	FANDELLI	\$ 6.38
139	LIJA DE AGUA NO. 400	PIEZA	FANDELLI	\$ 6.38
140	LIJA DE AGUA NO. 600	PIEZA	FANDELLI	\$ 6.38
141	LIJA DE AGUA NO. 500	PZA	FANDELI	\$ 30.00
142	LIJA P/MADERA NO. 00	PZA	FANDELI	\$ 10.20
143	MALLA O MEMBRANA DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZAR	M2	NACIONAL	\$ 362.40
144	MANERAL PARA MINI RODILLO DE 4"	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 29.98
145	MASCARILLA Y CARTUCHOS DE CARBON ACTIVADO	PIEZA	3M	\$ 906.00
146	MEMBRANA DE REFUERZO 0.20 X 30 MTS. PARA IMPERMEABILIZAR	ROLLO	HIDROCOAT	\$ 183.60
147	MEMBRANA DE REFUERZO CIENTO METROS, DE MEDIDAS 1.10 X 100 MTS, MODELO FESTERFLEX	ROLLO	FESTER	\$ 1,702.80
148	MEMBRANA DE REFUERZO DIEZ METROS, DE MEDIDAS 1.10 X 10 MTS, MODELO FESTERFLEX	ROLLO	FESTER	\$ 362.40
149	PALA PARA AGITAR DE ALUMINIO	PIEZA	INDUSTRIAL	\$ 24.00
150	PEPE SILICON TRANSPATENTE	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 49.76
151	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 GRIS SW1232 KIT.	57 LITROS	SHERWIN WILLIAMS	\$ 16,669.65
152	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 AMARILLO SW 202 KIT	57 LITROS	SHERWIN WILLIAMS	\$ 17,599.13
153	PINTURA EPOXICO C/CATAL.2:1 AMARILLO SW 202 KIT	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 5,313.58
154	PINTURA PARA ALBERCA AZUL	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,091.84
155	PINTURA PARA ALBERCA BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,091.84
156	PINTURA PARA ALBERCA HULE CLORADO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,091.84
157	PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA ALUMINIO 29	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,265.95
158	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO MATE SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,846.86
159	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO MATE- SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 419.90
160	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO OSTION - SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 419.90
161	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE BLANCO OSTION MATE SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,846.86
162	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE NEGRO MATE	LITRIO	SHERWIN WILLIAMS	\$ 116.64
163	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 155 (CHAMPAGNE)	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 419.90
164	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 155 (CHAMPAGNE)	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,846.86
165	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 413 (GRIS ARENA)	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 419.90
166	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONE PANTONE 413 (GRIS ARENA)	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,846.86





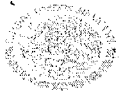
ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024

ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	MARCA	CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A DE C.V
167	PINTURA VINIL ACRILICA KEM TONENEGRO MATE	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 419.90
168	PINTURA VINILICA ANTIBACTERIAL BLANCO SATIN	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 465.98
169	PINTURA VINILICA ANTIBACTERIAL BLANCO SATIN	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 2,048.84
170	PLASTICO PROTECTOR DE USO RUDO 10 MTS	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 35.08
171	PRE-CATALYZED WATERBASED EPOXY SEMI-GLOSS	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 698.12
172	PRE-CATALYZED WATERBASED EPOXY SEMI-GLOSS	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 3,254.48
173	PRIMARIO ACRILICO DTM ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 3,213.52
174	PRIMARIO ALQUIDALICO ECONO-PRIMER	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 493.24
175	PRIMARIO ALQUIDALICO ECONO-PRIMER	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,932.78
176	PROMAX ACABADO EPOXICO BRILLANTE	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 5,313.58
177	RECUBRIMIENTO EPOXICO HIGH PERFORMANCE	CUBETA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 6,006.57
178	RESANADOR 500 ML	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 95.69
179	RESANADOR DE 1000ML	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 170.96
180	RESANADOR DE POLIESTER PARA METAL	PIEZA	FILLER	\$ 363.57
181	RODILLO PROFESIONAL 9" EXTRA RUGOSO 1- 1/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 68.26
182	RODILLO PROFESIONAL DE 9" LISO 3/8	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 56.14
183	RODILLO PROFESIONAL DE 9"RUGOSO 3/4	PIEZA	SHERWIN WILLIAMS	\$ 61.88
184	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR -PRIME BLANCO	GALON	SHERWIN WILLIAMS	\$ 251.48
185	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR -PRIME BLANCO	5 GALONES	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,106.64
186	SELLADOR VINILICO PARA PINTURA	CUB	SHERWIN WILLIAMS	\$ 1,060.55
187	SELLADOR, MODELO ACRITON	GALON	FESTER	\$ 2,066.48
188	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	1 LITRO	SHERWIN WILLIAMS	\$ 57.32
189	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	19 LITROS	SHERWIN WILLIAMS	\$ 835.34
190	THINER ESTANDAR ENVASADO SEGURIDAD	4 LITROS	SHERWIN WILLIAMS	\$ 188.37
191	TINTA AL ACEITE CALVE TS-6125 COLOR MAGNOLIA	LITRO	SAYER LACK	\$ 238.80
192	TINTAS MADERA CEDRO (ACEITE)	250ML	SAYER LACK	\$ 142.76
193	TINTAS MADERA CEDRO (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK	\$ 162.93
194	TINTAS MADERA CHOCOLATE (ACEITE)	250ML	SAYER LACK	\$ 142.76
195	TINTAS MADERA CHOCOLATE (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK	\$ 162.93
196	TINTAS MADERA NOGAL CLASICO (ACEITE)	250ML	SAYER LACK	\$ 142.76
197	TINTAS MADERA NOGAL CLASICO (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK	\$ 162.93
198	TINTAS MADERA ROBLE (ACEITE)	250ML	SAYER LACK	\$ 142.76
199	TINTAS MADERA ROBLE (ALCOHOL)	250ML	SAYER LACK	\$ 162.93
200	TRAPO INDUSTRIAL BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	INDUSTRIAL	\$ 114.00





**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024**

**ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024**

**PARTIDA II.  
ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS 2024**

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA	J JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ
1	ACEITE DE PINO AL 10 %	LITRO	NACIONAL	\$45.00
2	ACIDO CLORHIDRICO AL 50 %	LITRO	NACIONAL	\$12.00
3	ACIDO MURIATICO 30 A 33 %	LITRO	NACIONAL	\$26.00
4	ACIDO SULFURICO AL 0.01	LITRO	KARAL	\$145.00
5	ACIDO SULFURICO 0.02 N	LITRO	KARAL	\$145.00
6	AGUA DESTILADA	LITRO	KARAL	\$32.00
7	ALMIDON PARA YODOMETRIA AL 1%	LITRO	KARAL	\$180.00
8	ALMIDON SOLUBLE	LITRO	KARAL	\$100.00
9	AQUACEL	LITRO	NACIONAL	\$58.00
10	AROMATIZANTE	LITRO	KARAL	\$35.00
11	BERCENATO DE SODIO	LITRO	KARAL	\$180.00
12	BIFLORURO DE AMONIO	SACO 25 KG	KARAL	\$624.00
13	BUFFER SOLUCION PARA DUREZA	LITRO	KARAL	\$650.00
14	BURETA AUTOMATICA DE 25 ML	PIEZA	BRAND	\$2,100.00
15	BURETA AUTOMATICA DE 50 ML.	PIEZA	BRAND	\$2,300.00
16	CALIBRADOR PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH Y SOLIDOS	PIEZA	KARAL	\$380.00
17	CANASTA CON PASTILLA PARA MIGITORIO ECOLOGICO (AROMATIZANTE)	PZA	NACIONAL	\$48.00
18	CEPILLO LARGO DE CERDA DE 30CM DE PLASTICO PARA TUBO DE 1/2"	PIEZA	NACIONAL	\$132.00
19	CHECKER @ HC CLORÍMETRO DE MANO HI701	PZA	HANNA	\$2,250.00
20	DESENGRASANTE DIELECTRICO PARA LA LIMPIEZA DE EQUIPO ELECTRONICO EN AEROSOL. INCLUYE: HOJA TECNICA.	450 ML	NACIONAL	\$285.00
21	DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA TRAMPAS DE GRASA SOLUBLE EN AGUA LIQUIDO REMOVEEDOR. LIQUIDO DE COCHAMBRE DIFICIL. INCLUYE: TECNICA Y SEGURIDAD.	LITRO	NACIONAL	\$86.00
22	DESINCRUSTANTE ESPECIFICO PARA CALDERAS DE ACIDOS PARA CALCIO Y MAGNECIO CON INHIBIDOR DE CORROSION. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL	\$52.00
23	DESTAPACANOS, DESTAPA LIQUIDO DESTAPACANOS DE TIPO ALCALINO. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL	\$38.00
24	DIELECTRICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. INCLUYE: HOJA TECNICA	LITRO	CERTIFIED	\$155.00
25	DIELECTRICO DESENGRASANTE EN SPRAY 286 PARA LA LIMPIEZA DE EQUIPO ELECTRONICO EN AEROSOL. INCLUYE: HOJA TECNICA.	450 ML	CERTIFIED	\$285.00
26	ERIOCROMO NEGRO FRASCO DE 25 GRAMOS	FRASCO	KARAL	\$315.00
27	FENOLFTALEINA EN ETANOL AL 1%	LITRO	KARAL	\$790.00
28	FOSFATO MONOSODICO	KG	NACIONAL	\$52.00
29	FOSFATO MONOSODICO	BULTO 25 KG	QUIMIR	\$1,300.00
30	HEXAMETASFOSFATO	KG	QUIMIR	\$160.00
31	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65 % GRANULADO	KG	HYPOCAL	\$190.00
32	KIT DE 2 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE CISTERNA.	KIT	SPIN	\$275.00
33	KIT DE 7 PASOS PARA ANALISIS QUIMICO DE AGUA DE ALBERCA.	KIT	SPIN	\$985.00
34	KIT DE ANALISIS DE SULFITOS, RANGO 0.0-20 MG/L VODOMETRIC APROX. 11	PIEZA	SPIN	\$1,850.00
35	LIMPIADOR DE ALUMINIO Y ABRILLANTADOR PARA ALUMINIO. INCLUYE. HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL	\$42.00
36	LIMPIADOR SERPENTINES DESINCRUSTANTE DE ACIDOS PARA CALCIO Y MAGNESIO CON INHIBIDOR DE CORROSION. INCLUYE: HOJA TECNICA Y SEGURIDAD.	LITRO	NACIONAL	\$38.00
37	LIQUIDO ALGICIDA, TRATAMIENTO PARA CONTROL DE ALGAS EN ALBERCAS Y FUENTES DE ORNATO. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	NACIONAL	\$48.00
38	MATRAZ ELLEN MEYER DE 125 ML. NO. 4980	PIEZA	KIMAX	\$180.00
39	MATRAZ ELLEN MEYER DE 500ML. NO. 9980	PIEZA	KIMAX	\$205.00
40	MATRAZ ELLN MEYER DE 1000ML. NO. 26500	PIEZA	KIMAX	\$220.00
41	MEDIDOR DE PH CE TEMPERATURA Y SOLIDOS DISULETOS, RANGOS PH 0-14 CE 0-S/CM. TDS 0.2000 PPM TEMP. 0-60 C BOLSILLO	PIEZA	HANNA	\$2,700.00
42	MEDIDOR DE PH CE TEMPERATURA Y SOLIDOS DISULETOS, RANGOS PH 0-14 CE 0-S/CM. TDS 0.2000 PPM TEMP. 0-60 C PORTA	PIEZA	HANNA	\$2,700.00
43	NARANJA DE METILO INDICADOR 0.1 %	LITRO	KARAL	\$320.00
44	ORTOTOLIDINA	LITRO	KARAL	\$275.00
45	PASTILLA DPD 1 CON 100 PZAS PARA LA MEDICION DEL CLORO, PARA EQUIPO MARCA	CAJA	ORBECO	\$540.00





**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024**

**ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024**

No	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD	MARCA	J JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ
46	ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO PASTILLA DPD 3 CON 100 PZAS PARA LA MEDICION DEL CLORO, PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO	\$540.00
47	PASTILLA ALKA-MHR PARA MEDICION DE ACALINIDAD CON 100 PZAS, PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO	\$3,500.00
48	PASTILLA CYA - TES PARA LA MEDICION DE ACIDO ISOCIANURICO CON 100 PZAS, PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO	\$260.00
49	PASTILLA DE CALCIO H NO. 2 , PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO	\$1,310.00
50	PASTILLA PHENOL RED PARA FOTOMETRO CON 100 PZAS MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO	\$260.00
51	PASTILLA DE CALCIO H NO. 1 , PARA EQUIPO MARCA ORBECO HELLIGE MODELO LPAP6-10 MARCA ORBECO	CAJA	ORBECO	\$1,310.00
52	PIPETA GRADUADA DE 50 ML	PIEZA	KARAL	\$95.00
53	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN COLORIMÉTRICA DE CLORO LIBRE MODELO:HI93701-01 HANNA C/100	CAJA	HANNA	\$1,025.00
54	SAL EN PELETS	KG	NACIONAL	\$17.00
55	SAL DE GRANO BULTO DE 50 KG	KG	KIMAX	\$9.25
56	SOSA CASTICA EN ESCAMAS	KG	ROCHE	\$53.00
57	SULFITO DE SODIO	KG	BAST	\$62.00
58	SULFITO DE SODIO	BULTO 25 KG	BASF	\$1,550.00
59	TERMOMETRO CON RANGO DE -20 A 150 C DE MERCURIO	PIEZA	IKISCAM	\$180.00
60	TIRA REACTIVA PARA PH RANGO DE 0-14, CAJA DE 100 PZA	CAJA	MACHEREY	\$320.00
61	TRATACEL CITRICO	LITRO	NACIONAL	\$75.00
62	TRATAMIENTO INTERNO PARA CHILLER, FORMULADO CON AGENTE BACTERICIDAS, DISPERSANTES Y ACONDICIONAR DE DUREZA.	LITRO	CERTIFIED	\$78.00
63	TRATAMIENTO PARA CARCAMO DESODORIZANTE, SANITIZANTE Y DISPERSANTE. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED	\$218.00
64	TRATAMIENTO PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO Y TRATAMIENTO PARA AGUA DE TORRES CONDENSADORES Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO A BASE DE POLI ACRILATOS, INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED	\$56.00
65	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA EN CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED	\$60.00
66	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA EN CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	DP1000	\$60.00
67	TRATAMIENTO PREVENTIVO PARA CALDERA INTERNO PARA AGUA EN CALENTADORES Y SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE CALOR. INCLUYE: HOJA TECNICA.	LITRO	CERTIFIED	\$60.00
68	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	BULTO 25 KG	BASF	\$2,600.00
69	YODURO YODATO AL 0.02 N	LITRO	HYCEL	\$1,250.00

**FALLO**

Con fundamento en las evaluaciones que anteceden y los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se emite el siguiente fallo:

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS, PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y 2024	CIA SHERWIN WILLIAMS SA DE CV	J. JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ
	<b>PARTIDA I PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA</b>	<b>PARTIDA II ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS</b>
<b>SUMATORIA PRECIOS OFERTADOS</b>	\$202,657.22	\$38,476.25
<b>DICTAMEN TECNICO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DICTAMEN ECONOMICO:</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>ASIGNADO</b>

**ASIGNACION**

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO SIN IVA	IMPORTE MINIMO ASIGNADO SIN IVA
CIA SHERWIN WILLIAMS SA DE CV	PARTIDA I PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA	\$3,508,620.69	\$1,403,448.28
J. JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ	PARTIDA II ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS	\$2,370,689.66	\$948,275.86





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024
ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024

Se adjudica el contrato y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respectivo a las siguientes empresas:

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx con fecha de consulta el 20 de diciembre de 2023, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha corte al 27 de noviembre de 2023 y fecha de consulta 20 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento no están impedidos.

El periodo de vigencia de la contratación comprenderá del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

ELABORO
C.P. Jorge Pantoja Padilla
Jefe De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

SUPERVISO
Mtra. Agustina Olalde Lastiri
Jefe Del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Se hace constar que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio del 2022, por medio del DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero del inciso i) de la fracción II del párrafo primero del artículo 39-y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 81, recorriéndose el subsecuente, y un párrafo sexto al artículo 84, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 81.-
Las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por la Secretaría, que se encuentren publicados en Compranet, por lo que no se requerirá que los contratos y convenios, previamente a su formalización, sean revisados o validados por las áreas jurídicas de las dependencias y entidades.
Artículo 84.- ...



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024

ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024

En el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO SIN IVA	IMPORTE MINIMO ASIGNADO SIN IVA	CONTRATO	Porcentaje de garantía 10%	Monto de la Garantía:	Garantía Divisible/Indivisible	Firma de Contrato.
CA SHERWIN WILLIAMS, S. A. DE C. V. SWI 521014-001	PARTIDA I PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA	\$3,508,620.69	\$1,403,448.28	CCO N 24 11 0909 0047	10%	\$350,862.06	Divisible	03-Ene-2024
RODRIGUEZ HERNANDEZ J. JESUS ROHJ 480417-686	PARTIDA II ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	\$2,370,689.66	\$948,275.86	CCO N 24 11 2441 0048	10%	\$237,068.96	Divisible	03-Ene-2024

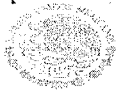
En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2021, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al **(RUPC)** Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

- A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024

ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUIMICOS 2024

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de aquellos casos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera. TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet.

Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la Garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

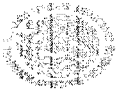
Con el propósito de que los servidores públicos de las áreas contratantes de los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumplan adecuadamente las disposiciones de ese ordenamiento legal y de su Reglamento relativas a la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y a la aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos respectivos, y con ello evitar posibles controversias posteriores al momento de exigir se hagan efectivas dichas garantías, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas con fundamento en los artículos 7, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, emite el presente criterio de interpretación para efectos administrativos, conforme a las siguientes.

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29, fracción XVI, y 43, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción II, inciso i), numeral 5, y 77, primer párrafo del Reglamento de la citada Ley, en las convocatorias a licitación pública y, en su caso, en las invitaciones a cuando menos tres personas que elaboren los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo, del ordenamiento legal mencionado, entre la información que debe ser considerada para incluirla en dichos documentos, se encuentra el modelo de contrato correspondiente, precisándose que éste debe contener, entre otros aspectos, el señalamiento sobre si la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.

En cuanto al contrato que deba formalizarse con las personas a quienes se les adjudicó el mismo mediante cualquiera de los procedimientos de contratación que prevé la referida Ley, los artículos 45, fracción XI, de ésta y 81, fracción II, de su Reglamento establecen que dicho contrato debe contener, entre otros aspectos, la forma, términos y porcentajes para garantizar su cumplimiento, así como el señalamiento respecto a si la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024  
ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUIMICOS 2024

divisibilidad. Asimismo, el citado precepto reglamentario precisa que en caso de que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia o entidad por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

De las disposiciones jurídicas referidas, se desprende por un lado, que el señalamiento relativo a si la obligación garantizada es divisible o indivisible resulta de trascendental importancia, ya que ello permitirá prever, en caso de que la obligación sea incumplida por parte del proveedor, si la garantía de cumplimiento se ejecuta al cien por ciento, o sólo en la parte proporcional del incumplimiento, y por el otro, que para determinar la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales habrá que tomar en cuenta la funcionalidad o utilidad de los bienes o servicios cuando éstos son entregados o suministrados de manera parcial o total.

En atención a lo expuesto, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se encuentran obligados a determinar en forma clara y expresa en los modelos de contrato y en los contratos que formalicen, si las obligaciones que se convengan son o no indivisibles y, en consecuencia, si su incumplimiento motivaría la aplicación total o parcial de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual deben considerar la naturaleza de las obligaciones específicas que formen parte del objeto de la contratación.

Al efecto, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2003 del Código Civil Federal, el cual es supletorio de la citada Ley y de las demás disposiciones que de ella derivan conforme a lo señalado en el artículo 11 del mismo ordenamiento legal, el cual dispone que las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente y son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.

De lo anterior, se desprende que el cumplimiento de las obligaciones divisibles puede darse en partes y, por ende, es factible recibir o dar por cumplidas de forma aislada partes de tal obligación.

De esta manera, para determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben tomar en cuenta las características, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratación, para definir si con la entrega de bienes o la prestación de servicios de manera parcial éstos resultan útiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, para determinar si es procedente recibir parcialmente los bienes o servicios objeto de la contratación.

Una vez que se realice el análisis a que se refiere el párrafo anterior y se determine si las obligaciones son divisibles o indivisibles, los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público procederán a pactar en los contratos correspondientes, si las obligaciones objeto del mismos son divisibles o indivisibles y si la garantía de cumplimiento de contrato se aplicará por el monto total o de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Conforme a lo expuesto, si se pacta que las obligaciones son divisibles, deberá establecerse en los contratos la posibilidad de realizar entregas parciales de los bienes o servicios. Asimismo, resulta pertinente considerar que cuando se prevea que un contrato se integre por dos o más partidas, o se pretenda establecer la obligación de entregar o prestar en forma programada o calendarizada los bienes o servicios, deberá pactarse la divisibilidad de la obligación garantizada en la medida que la entrega o prestación de los mismos permita considerar que dicha parte ha quedado cumplida a satisfacción de la contratante, en cuyo caso se pactaría que la garantía sólo se hará efectiva por



X



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024  
ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUÍMICOS 2024

la parte incumplida y no por el monto total de la obligación garantizada.

Atendiendo a las disposiciones jurídicas señaladas en el presente documento y a las consideraciones expuestas, se emite el siguiente

CRITERIO

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, a partir del análisis que realicen, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2003 del Código Civil Federal sobre las características, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratación, así como sobre la procedencia de su entrega parcial atendiendo a si los bienes que se entreguen o los servicios que se presten parcialmente resultarían útiles, aprovechables o funcionales.

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de la obligaciones incumplidas, y en la segunda hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de la obligaciones garantizadas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que obtuvo asignación, deberá acudir a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Suecia esquina España S/N, Colina Los Paraísos C.P. 37328, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 84 de su Reglamento, para llevar a cabo la formalización del contrato a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

El oferente adjudicado, tendrá un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el formato establecido en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector único, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:00 P.M. del día 20 de Diciembre de 2023.

Esta Acta consta de 7 hojas útiles por ambos lados firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento	





ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

Table with 2 rows: LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2024 and ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y PRODUCTOS QUIMICOS 2024

Table with 3 columns: Nombre, Area, Firma. Rows include Mtra. Agustina Olalde Lastiri, C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla, Ing. Eduardo Moreno Cabadas, and Lic. David Sandoval González.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: Nombre, Area, Firma. Row includes Lic. Julia Edith Ramirez Ledezma, Representante del Area de Auditoria, Quejas y Responsabilidades.

FIN DEL ACTA

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net. (14,16,27)

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica, para ello el dictamen técnico respectivo, se publica en el sistema compranet el archivo denominado DT N29 2024.pdf

Por economía procesal se tiene por reproducida la evaluación técnica publicada en el sistema compranet como archivo denominado DT N29 2024.pdf.

CONCEPTOS DE VIOLACION. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.

El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación pues no hay precepto alguno que establezca la estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso la ilegalidad de la misma.

